

## OMA hará Segundo Pago Trimestral del Dividendo Decretado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009

**Monterrey, NL., México, a 5 de octubre de 2010** - Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., mejor conocido como OMA (BMV: OMA, NASDAQ: OMAB), informa a sus accionistas sobre los detalles del segundo de cuatro pagos trimestrales del dividendo correspondiente al ejercicio fiscal 2009, decretado por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas.

La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de OMA, celebrada el 16 de abril de 2010, decretó un dividendo en efectivo por un monto total de Ps.400,000,000.00 a pagarse en cuatro exhibiciones de manera trimestral. Cada una de las cuatro exhibiciones será por la cantidad de Ps. 0.25 (Cero pesos 25/100 M.N.) por cada acción.

La fecha del segundo pago será el 15 de octubre de 2010 contra entrega del cupón número 16. Dicho pago se hará ante el Agente Administrador y de Traspasos S.D. Indeval, S.A. de C.V. (INDEVAL), Institución para el Depósito de Valores, en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, 06500, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de las 9:30 a las 13:00 horas.

El pago se hará a favor de los accionistas que se encuentran registrados en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad que lleva el INDEVAL, o bien aquellos que acrediten la titularidad de las acciones o certificados en términos dispuestos por la Ley del Mercado de Valores.

Para todos los tenedores de acciones y ADSs (American Depositary Shares), la fecha record es el 14 de octubre de 2010.

### Acerca de OMA

Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., mejor conocido como OMA, opera y administra 13 aeropuertos internacionales dentro de nueve estados en la región centro y norte de México, localizados en las ciudades de: Monterrey, el tercer más grande centro metropolitano en México; Acapulco, Mazatlán y Zihuatanejo, importantes destinos turísticos; así como en otros nueve centros regionales y ciudades fronterizas. También administra un hotel y áreas comerciales dentro de la Terminal 2 del Aeropuerto de la Ciudad de México. OMA emplea a más de 970 personas para ofrecer a pasajeros y clientes, servicios aeroportuarios y comerciales de excelencia en instalaciones que cumplen con las normas internacionales de seguridad y certificadas por el cumplimiento de reglas ambientales e ISO 9001:2008. OMA tiene como integrantes del socio estratégico a Empresas ICA, la empresa de ingeniería, procuración y construcción más grande de México y Aéroports de Paris Management, filial de Aéroports de Paris, segundo grupo aeroportuario de Europa. OMA está listada en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave OMA y en el NASDAQ Global Select Market bajo la clave OMAB. Para mayor información ir a [www.oma.aero](http://www.oma.aero)

*El presente comunicado puede contener información y declaraciones en tiempo futuro. Las declaraciones en tiempo futuro no constituyen hechos históricos. Estas declaraciones son únicamente predicciones basadas en información conocida por la compañía hasta el momento y en nuestras expectativas y proyecciones con respecto a eventos futuros. Las declaraciones en tiempo futuro pueden ser identificadas con las palabras "considerar", "esperar", "anticipar", "dirigir", "estimar" o expresiones similares. A pesar de que la administración de OMA considera que las expectativas reflejadas en dichas declaraciones en tiempo futuro son razonables, se hace del conocimiento de los inversionistas que la información y declaraciones en tiempo futuro están sujetas a distintos riesgos y eventos inciertos, los cuales son difíciles de predecir y se encuentran generalmente fuera del control de OMA, y pudieran provocar que los resultados y el desempeño reales difieran sustancialmente de aquellos expresados en el presente comunicado. Estos riesgos y eventos inciertos incluyen, sin limitación, aquellos incluidos en nuestro Reporte Anual bajo el rubro "Factores de Riesgo". OMA no asume responsabilidad alguna en cuanto a la actualización pública de sus declaraciones o información en tiempo futuro, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o cualquier otra circunstancia.*